**Proposiciones con Punto de Acuerdo correspondientes a la Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**21 de septiembre del año 2021.**

Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jesús María Montemayor Garza**,** conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar de manera respetuosa a la Cámara de Diputados a que, previo a su examen y discusión, se destine el presupuesto necesario a nuestro Estado en materia de infraestructura para caminos y carreteras, mediante la modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2022”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional del Partido Morena, “Por el que se exhorta al Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila para que se abstenga de realizar actitudes discriminatorias y violatorias de los Derechos Humanos consagradas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al realizar prácticas violentas e intimidatorias para prohibir el paso a los migrantes haitianos a la ciudad fronteriza de Piedras Negras y desviarlos a Ciudad Acuña. Asimismo, se solicita respetuosamente al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que destine recursos financieros extraordinarios y personal de la Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Migración y Guardia Nacional, así como al Gobernador del Estado, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, para que destine recursos financieros extraordinarios y personal de la Secretaría de Salud y Protección Civil, para enfrentar la atención y los cuidados debidos a los migrantes que se encuentran ubicados bajo el Puente Internacional en Ciudad Acuña”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mayra Lucila Valdés González, conjuntamente con la Diputada y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario, “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que este H. Pleno exhorte a la Fiscalía General del Estado a realizar todas las acciones necesarias para impedir que el ex gobernador del estado, Jorge Torres López, intente evadirse de la justicia coahuilense y queden en la impunidad los delitos que cometió en territorio nacional”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Tania Vanessa Flores Guerra, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) del Gobierno Federal, al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Coahuila (DIF) y al Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, para que vigilen y en caso sancionen a las Casas de Retiro, Asilos y Centros Gerontológicos que incumplan con las normas establecidas en la materia, para garantizar y asegurar el bienestar integral de los Adultos Mayores”.

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdoque presenta la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez de la Fracción Parlamentaria “Mario Molina Pasquel” del Partido Verde Ecologista de México, “Con el objeto de exhortar de manera respetuosa al Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua, para que coordine y consense los trabajos del “Proyecto Agua Saludable para la Laguna” junto con los Municipios de Torreón, Gómez Palacio y Lerdo, buscando en la medida de lo posible la colaboración de las diversas asociaciones o grupos ambientalistas en Estado, con el fin de que se proteja las áreas en materia ambiental y se garantice agua saludable para la región”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamentelas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a la Instituto Nacional de Adultos Mayores y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que de acuerdo con sus competencias establezcan medidas específicas para lograr una credencialización efectiva de las personas adultas mayores y las personas con discapacidad, con el objeto de que puedan acceder a los beneficios y apoyos que les corresponden”.

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA**,** “Para que se envíe atento exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Coahuila, así como al Ayuntamiento del Municipio de Parras de la Fuente, para que atiendan a los ejidos aledaños con asistencia médica”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodolfo Walss Aurioles, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que este H. Pleno solicite la inmediata comparecencia del Secretario de Gobierno de Coahuila ante esta Soberanía, a fin de que explique y responda las preguntas de las diputadas y diputados sobre el ilegal desalojo del plantón que los maestros mantenían en la Plaza de Armas, así como del arbitrario arresto del profesor Gustavo García. Asimismo, que se solicite al titular de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, Dr. Hugo Morales Valdés, que, de acuerdo con sus atribuciones, inicie una investigación por estos hechos”

**De urgente y Obvia Resolución**

**I.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamentelas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de solicitar de la manera más atenta, al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los 38 ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que de acuerdo a sus posibilidades presupuestarias, se sumen a la campaña de iluminación de color rosa o bien, un moño rosa, en conmemoración del Mes de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, en edificios y monumentos emblemáticos”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), “Con objeto de llamar a comparecer al Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila, Salvador Hernández Vélez, a fin de que explique las causas y su estrategia para superar la grave crisis financiera que registra esa casa de estudios, así mismo, con objeto de solicitar a la Auditoría Superior de la Federación un informe sobre las inconsistencias en el ejercicio presupuestal de dicha institución educativa durante los últimos cuatro años”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**K.**- Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar al Congreso de la Unión para que, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se evalúe y conforme a sus facultades se asigne un mayor presupuesto para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de fortalecer a la entidad y a sus respectivos Municipios dentro del ejercicio fiscal 2022”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**L.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA**,** “Con el fin de que se envíe atento exhorto a la Secretaria de Salud Estatal, así como a los 38 Municipios del Estado, a fin de que remitan informe a esta Soberanía de la cantidad de Centros de Rehabilitación autorizados, mismos que deberán ser inspeccionados con regularidad, así como saber las ubicaciones de los mismos”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**M.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Bárbara Cepeda Boehringer, conjuntamentelas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social a fin de que lleve a cabo un seguimiento adecuado y oportuno mediante mecanismos de control al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**N.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional del Partido Morena, “Para que se envíee atento exhorto al Gobierno Municipal de Ramos Arizpe, para que investigue y sancione el caso de acoso en la Escuela Municipal de Boxeo”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**Ñ.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA**,** “Para que se envíe un atento exhorto a los 38 Municipios de Coahuila, a fin de que intensifiquen las campañas de prevención y detección del virus del dengue”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**O.**- Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, realice las acciones pertinentes para garantizar los derechos adquiridos a los trabajadores que tienen substitución patronal derivada de la reforma legislativa que elimina la figura del outsourcing”.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JESÚS MARIA MONTEMAYOR GARZA, CON EL OBJETO DE** **EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A QUE, PREVIO A SU EXAMEN Y DISCUSIÓN, SE DESTINE EL PRESUPUESTO NECESARIO A NUESTRO ESTADO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PARA CAMINOS Y CARRETERAS, MEDIANTE LA MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO 2022.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado Jesús María Montemayor Garza, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Acorde a la normativa vigente en nuestro país, en días recientes, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se presentó ante la Cámara de Diputados el Paquete Económico para el año 2022, compuesto por el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y los Criterios Generales de Política Económica para el país.

En este sentido, para sorpresa de muchos, Coahuila nuevamente está en riesgo de ver seriamente afectada su infraestructura carretera con motivo del presupuesto que se pretende aprobar para todo el año siguiente.

Y es que, al analizar detalladamente la propuesta de proyecto por parte del Ejecutivo, podemos percatarnos que por lo que hace a nuestro estado, los rubros de Conservación y Construcción de Tramos Carreteros, así como de realización de Estudios o Proyectos de Caminos Rurales, Carreteras Alimentadoras y Puentes, nuevamente ven sus números en ceros, siendo con este, el tercer periodo consecutivo en el que el gobierno federal deja de destinar presupuesto para la inversión de infraestructura carretera en nuestro Estado.[[1]](#footnote-1)

Esta tendencia negativa, contraria a las buenas prácticas y resultados de nuestro estado, preocupa y mucho para el Desarrollo Económico de Coahuila; porque a pesar de que la entidad sigue siendo pieza clave para la competitividad y el PIB nacional; con un sector industrial que tiene un peso del casi 50% mayor que al de otros estados; la Federación condena nuevamente al deterioro la conectividad de nuestro estado con el resto del país.

Cabe considerar por otra parte que, al no tomarse en cuenta factores adicionales como los gastos que el gobierno local tuvo que hacer en materia de pandemia y reactivación económica – escolar, la presente decisión, resulta ser absolutamente preocupante e injustificada, dado que las Diputadas y Diputados que presentamos el presente punto de acuerdo, compartimos la idea general de que para garantizar el desarrollo económico de un estado, la conservación y el cuidado de sus carreteras resultan ser un factor primordial para este fin; más aún en entidades como Coahuila, donde la ubicación fronteriza constituye un papel adicional para las áreas de seguridad, competitividad, inversión y empleos a niveles tanto estatal como nacional.

Ahora bien, nadie pasa por alto los grandes proyectos inconclusos o pendientes de realizar por falta de participación federal;[[2]](#footnote-2) por lo que con ello se destaca que, la inversión para carreteras en Coahuila, cumple con un objetivo dual que comparten tanto el gobierno federal como local.

Es por todo lo antes expuesto y al considerar injusto el presupuesto de egresos para el año 2022, sumado a las consideraciones de un pacto que latentemente cada vez es menos equitativo, tras 3 años consecutivos en los que el presupuesto para el área de infraestructura en carreteras en nuestro estado es nulo, es que las Diputados y Diputados que presentamos el presente punto de acuerdo, al no compartir el castigo que impone la federación en materia de caminos y carreteras, y por considerar la inversión en las mismas como de vital importancia para la composición de un sólido desarrollo económico, es que respetuosamente solicitamos a la Cámara de Diputados, hacer las modificaciones pertinentes al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2022, para que se destine un presupuesto justo a nuestro estado para hacer frente a los retos en materia de inversión en infraestructura de carreteras.

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Soberanía, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A QUE, PREVIO A SU EXAMEN Y DISCUSIÓN, SE DESTINE EL PRESUPUESTO NECESARIO A NUESTRO ESTADO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PARA CAMINOS Y CARRETERAS, MEDIANTE LA MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO 2022.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de septiembre de 2021.**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIEZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |  | **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA**  **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ**  **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO**  **DIP. MARÍA BÁRBARA CPEDA BOEHRINGER** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO**  **DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO**  **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ**  **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PREVIO A SU EXAMEN Y DISCUSIÓN, DESTINAR EL PRESUPUESTO NECESARIO A NUESTRO ESTADO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PARA CAMINOS Y CARRETERAS, MEDIANTE LA MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO 2022 .

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL**

**ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y él Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional”, del partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a la consideración de este H. Pleno, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila para que se abstenga de realizar actitudes discriminatorias y violatorias de los Derechos Humanos consagradas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al realizar prácticas violentas e intimidatorias para prohibir el paso a los migrantes haitianos a la ciudad fronteriza de Piedras Negras y desviarlos a Ciudad Acuña. Asimismo, se solicita respetuosamente al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que destine recursos financieros extraordinarios y personal de la Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Migración y Guardia Nacional, así como al Gobernador del Estado, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, para que destine recursos financieros extraordinarios y personal de la Secretaría de Salud y Protección Civil, para enfrentar la atención y los cuidados debidos a los migrantes que se encuentran ubicados bajo el Puente Internacional en Ciudad Acuña,** solicitando que dicha proposición sea considerada de **urgente y obvia resolución** con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, reivindica que la libertad, la justicia y la paz en el mundo, tienen como base el reconocimiento de la dignidad y de los derechos iguales e inalienables de toda la raza humana: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.”, reza su primer artículo. En esta Declaración Universal de los Derechos Humanos, también se afirma en su segundo artículo, que toda persona tiene derecho y libertades proclamados.

No existe jerarquía entre los derechos humanos ya que son universales, inalienables, indivisibles, interdependientes y revisten de igual importancia.

El marco internacional de derechos humanos es igualmente claro en cuanto a que, como una cuestión de principios de derechos humanos, toda persona, sin discriminación, tiene derecho a que se tengan en cuenta sus circunstancias particulares. En términos sencillos, todos los seres humanos gozan de todos los derechos humanos.

Los Estados, en cumplimiento de sus obligaciones jurídicas, tienen el deber de respetar, proteger y velar por el cumplimiento de los derechos humanos de todos los migrantes, tienen la obligación, entre otras cosas, de combatir la discriminación, prohibir la tortura y el trato cruel e inhumano así como la detención arbitraria, velar por la disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad y calidad de los servicios, y garantizar el derecho a la salud, la educación, un nivel de vida adecuado así como proteger el derecho de todos los migrantes a un trabajo decente y garantizar el acceso a la justicia, el derecho a un juicio imparcial, el derecho a un recurso efectivo, a la seguridad personal y a la libre expresión, asociación y reunión.

Si bien es cierto, México tiene el derecho soberano de determinar sus políticas sobre migración, también lo es que tal derecho está restringido por las obligaciones contraídas voluntariamente por el marco del derecho internacional de los derechos humanos, así como el derecho consuetudinario, entre ellas, la obligación de la no expulsión o devolución de una persona a un país donde estaría en peligro de persecución, tortura u otras violaciones de derechos humanos graves.

Por su parte, el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece sin excepción el derecho de toda persona de gozar de los derechos reconocidos por la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo condiciones que esta Constitución establece, por lo que la población migrante, con independencia de su condición jurídica en el país, le son reconocidos todos los derechos por el simple hecho de estar en el territorio nacional.

En apoyo a lo anterior. En México también contamos con la Ley de Migración, cuyas disposiciones son de orden público y de observancia general en toda la República y tiene por objeto regular lo relativo al ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio nacional así como el tránsito y estancia de los extranjeros, en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos.

No podemos olvidar que las causas de los migrantes para desplazarse son complejas, ya que la búsqueda de la protección individual se entrelaza con la búsqueda de oportunidades. Nadie abandona su país, porque quiere, sino por la imperiosa y legítima necesidad de tener una mejor calidad y condiciones de vida.

Es por esto, que nos sorprende las acciones llevadas a cabo por el Presidente Municipal de Piedras Negras, C. Claudio Mario Bress Garza, quien de forma arbitraria instruyó a la corporación de seguridad pública municipal se situara en las entradas de la ciudad para impedir el paso de los migrantes a los puentes internacionales de la frontera con Eagle Pass, Texas. Los integrantes de esta corporación ya instalados en las entradas, apuntaron con armas de alto calibre a los migrantes haitianos que sólo buscaban acceder de forma pacífica a los Estados Unidos de América, por lo que fueron desviados a la ciudad de Acuña.

Tales actitudes violatorias de los derechos humanos de los migrantes haitianos, van en contra de todo tratado internacional del que México forma parte, de nuestra propia Constitución y leyes expedidas en la materia.

La utilización de los cuerpos policíacos, no fue para salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de los ciudadanos de Piedras Negras; tampoco para preservar la paz social, fue un acto reprochable contrario a los derechos humanos, en donde el Alcalde se extralimitó y abusó de sus funciones.

Cabe destacar que como consecuencia de estos operativos realizados por el Edil, Claudio Bress Garza, se puede observar a cientos de migrantes caminando en grupos por distintas rutas sobre las carreteras de los municipios de Morelos, Zaragoza y Jiménez poniendo en riesgo su vida y la de los conductores que transitan por esas vías.

La estancia de más de 11 mil migrantes, bajo el Puente Internacional en Ciudad Acuña que tiene la frontera con Del Río, Texas, donde esta semana se espera que lleguen más de 20 mil, sobrepasa las capacidades de los servicios que puede brindarles el Municipio, como comida, agua, baños portátiles y servicios de salud. No olvidemos que Haití es uno de los países más rezagados en sus esquemas de vacunación contra la pandemia por COVID 19, por lo que se ha vuelto una crisis humanitaria, migratoria y de salud pública.

Es por esto que respetuosamente solicitamos de forma urgente al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que destine recursos financieros extraordinarios y personal de la Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Migración y Guardia Nacional, así como al Gobernador del Estado, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, para que destine recursos financieros extraordinarios y personal de la Secretaría de Salud y Protección Civil, para enfrentar la atención y los cuidados debidos a los migrantes que se encuentran ubicados bajo el Puente Internacional en Ciudad Acuña.

Dado lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita a este Honorable Pleno que tramite como de **urgente y obvia** resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO**.- Se exhorte al Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila para que se abstenga de ejecutar actitudes discriminatorias y violatorias de los Derechos Humanos consagradas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al realizar prácticas violentas e intimidatorias para prohibir el paso a los migrantes haitianos a la ciudad fronteriza de Piedras Negras y desviarlos a Ciudad Acuña.

**SEGUNDO.** Se solicita respetuosamente al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que destine recursos financieros extraordinarios y personal de la Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Migración y Guardia Nacional, así como al Gobernador del Estado, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, para que destine recursos financieros extraordinarios y personal de la Secretaría de Salud y Protección Civil, para enfrentar la atención y los cuidados debidos a los migrantes que se encuentran ubicados bajo el Puente Internacional en Ciudad Acuña.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21de septiembre de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**DIP. LIZBETH OGAZÓN NAVA**

**DIP. TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA**

**DIP. LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES**

**DIP. FRACISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ**

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRESENTE. –

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mayra Lucila Valdés, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que este H. Pleno exhorte a la Fiscalía General del Estado a realizar todas las acciones necesarias para impedir que el ex gobernador del estado, Jorge Torres López, intente evadirse de la justicia coahuilense y queden en la impunidad los delitos que cometió en territorio nacional; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

En fecha 01 de julio del presente, se leyó en esta tribuna una proposición con puntos de acuerdo sobre el caso de Jorge Torres en Estados Unidos. De la misma nos permitimos retomar algunos de sus párrafos:

“… Podemos tomar diversas fechas para tratar de establecer desde cuándo se investigaba a Jorge Torres en Estados Unidos junto a Javier Villarreal, ambas causas vinculadas. Pero, para estar todos de acuerdo, partiremos de cuando el gobierno de Estados Unidos hizo formales los cargos contra el ex gobernador: 27 de noviembre de 2013. Las autoridades del vecino país dieron a conocer que solicitaban que Torres López fuese detenido con fines de extradición en México o en cualquier otra parte del mundo para enfrentar cargos, entre otros delitos, por lavado de dinero y fraude bancario. Se leía en las notas periodísticas de entonces, y sólo por hacer una mera referencia:

“… Los cargos derivan de las transferencias realizadas por ambos ex funcionarios (Javier Villarreal y Jorge Torres) a bancos de Texas en 2008, que fueron utilizados como puente para depositar poco más de 5 millones de dólares en cuentas de dos bancos de las Bermudas.

"Torres López diseñó un esquema para defraudar a JP Morgan Chase Bank", se lee en la acusación de un gran jurado federal.

"Torres López mintió sobre la fuente de ingresos en relación con los movimientos de dinero desde México hacia Estados Unidos".

En el documento se agrega que el ex Gobernador transfirió 2.5 millones de dólares a su cuenta de JP Morgan Chase en Texas en febrero de 2008…”

Ya desde entonces, el gobierno de Coahuila, por lógica elemental, debió actuar de oficio y abrir investigaciones contra Torres López, y acercarse a las autoridades texanas para hacerse de toda la información del caso.

Igualmente, debieron las autoridades locales investigar los ingresos, fortuna, negocios y operaciones financieras de este personaje en Coahuila y en México, a fin de, acreditados los delitos correspondientes, buscar recuperar el dinero y los bienes obtenidos por el ex gobernador de forma ilegal, además de procesarlo por delitos como Enriquecimiento Ilícito y Peculado, conforme a lo dispuesto por el Código Penal de Coahuila vigente en el año 2013 y, de acuerdo al Código de Procedimientos Penales de la entidad que aún se aplicaba entonces.

¡ Pero no, nada de eso sucedió¡ Antes bien, las autoridades locales se encargaron por todos los medios de hacer dos cosas: Negar cualquier responsabilidad de Jorge Torres en relación al erario coahuilense y en la comisión de delitos cometidos durante su encomienda como servidor público en diversos cargos en la entidad; y, además, absolverlo de forma reiterada con argumentos por demás increíbles y absurdos, expresados por el funcionarios del Poder Ejecutivo, y por el entonces Procurador General de Justicia, Homero Ramos Gloria…” Fin de la cita textual.

Hoy, se ha confirmado por los medios de comunicación que Jorge Torres está libre y ha regresado a Coahuila, al parecer, sin temor alguno a ser procesado aquí, pues si temiera la acción de la justicia local no habría regresado.

Cuando se conoció la noticia de que sería liberado en Estados Unidos, allá por el mes de julio, el Fiscal General del Estado, Gerardo Márquez, señaló que sería investigado, para ver si se le puede procesar por cohecho. Un delito que no era grave en el Código Penal vigente en 2013, con una penalidad máxima de cinco años. Sin embargo, como se ha dicho muchas veces, este sujeto debe ser investigado por otros delitos como Peculado, Enriquecimiento ilícito, Negociación Ilícita, Tráfico y Uso de Influencias, con las agravantes que amerita por haber sido un servidor público cuando realizó estas conductas.

Procesarlo por un solo delito, y además no grave, sería igual a allanarle con todo dolo e intención el camino para ser liberado de inmediato.

Jorge Torres es una prueba de fuego para el gobierno del estado, la oportunidad de demostrar que no existe pacto de impunidad con nadie y que la justicia será aplicada con todo su peso.

Los coahuilenses esperan acciones rápidas, eficientes y contundentes para que se haga justicia en el caso del ex gobernador, y que todos sus cómplices sean también investigados; pues queda claro no que no actuó solo y debe haber otros servidores o ex servidores públicos involucrados en los hechos ya conocidos.

Por las razones, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO. - Este H. Pleno exhorta a la Fiscalía General del Estado a realizar todas las acciones necesarias para impedir que el ex gobernador del estado, Jorge Torres López, intente evadirse de la justicia coahuilense y queden en la impunidad los delitos que cometió en territorio nacional.**

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE**

**“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”.**

**Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 21 de septiembre de 2021.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Tania Vanessa Flores Guerra, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a la consideración de este H. Pleno, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo por el que** **se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) del Gobierno Federal, al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Coahuila (DIF) y al Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, para que vigilen y en caso sancionen a las Casas de Retiro, Asilos y Centros Gerontológicos que incumplan con las normas establecidas en la materia, para garantizar y asegurar el bienestar integral de los Adultos Mayores,** con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Si alguien nos enseña que la vida vale la pena vivirla y disfrutarla con todo y sus altibajos, son nuestros adultos mayores. Ellos representan la sabiduría, la historia, los recuerdos, la memoria; sin embargo, la vejez es la causa frecuente de la violación a sus derechos humanos, en donde toda clase de violencias sufridas, rompe su dignidad y esencia.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que el maltrato a las personas adultas mayores es un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad avanzada, también este maltrato se da por la falta de medidas adecuadas para evitar otros daños, que se producen en una relación basada en la confianza. Este tipo de violencia constituye una violación de los derechos humanos e incluye el maltrato físico, sexual, sicológico o emocional, incluye el abuso económico o material; el abandono, la desatención y el menoscabo grave de la dignidad y la falta de respeto.

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2002, fue creada con el objeto de garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores y evitar los tipos de violencias establecidas en su artículo 3 Bis, que son:

**I.** La violencia psicológica. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;

**II.** La violencia física. Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas;

**III.** La violencia patrimonial. Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima; hecha excepción de que medie acto de autoridad fundado o motivado;

**IV.** La violencia económica. Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;

**V.** La violencia sexual. Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder, y

**VI.** Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las Personas Adultas Mayores.

la violación a los derechos humanos de las personas adultas mayores, se ha ido agudizando y en algunos casos se da en el ámbito familiar y en las instituciones de asistencia social, asilos, casas de retiro o centros gerontológicos, en donde el abandono al adulto mayor suele ser el principal tipo de violencia que sufren.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), existen 819 casas de retiro o asilos en México, 85% pertenecen al sector privado y 15% al sector público. En Coahuila el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), tiene registradas dentro de su página electrónica 20 centros de asistencia social para el adulto mayor.

La **NOM-031-SSA3-2012** sobre asistencia social, prestación de **servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad**, tiene por objeto establecer las características de funcionamiento, organización e infraestructura que deben observar los establecimientos de los sectores público, social y privado que presten servicios de asistencia social a personas adultas y adultas mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad. Así pues, esta norma es de observancia obligatoria en todo el país para las instituciones de los sectores público, social y privado, cualquiera que sea su denominación jurídica que presten servicios de asistencia social a los adultos mayores.

En Coahuila contamos con la Ley de los Derechos para las Personas Adultas Mayores para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que establece que las instituciones públicas y privadas que atiendan a las personas adultas mayores, ajustarán su funcionamiento a lo dispuesto por esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables. Asimismo, señala que la aplicación de las sanciones por el incumplimiento de lo previsto en esta ley, corresponderá al Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores (ICOPAM) y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia estatal, entre otros, según la naturaleza de la infracción de que se trate.

No obstante que tenemos éstas leyes y normas para la protección de nuestros adultos mayores, basta ver los noticieros y notas periodísticas en donde son más frecuentes su maltrato en entornos comunitarios, en donde sufren abusos por parte de sus cuidadores porque éstos no cuentan con la preparación adecuada para la atención especializada que se requiere, además de las largas jornadas laborales y no bien remuneradas en donde los descuidos accidentales o deliberados forman parte del día a día.

Sabemos que la familia tiene la obligación de cuidar al adulto mayor y que este cuidado implica una alta responsabilidad, tiempo, esfuerzo y sobre todo afecto y aunque lo ideal es que la atención se reciba en casa, no siempre es así o hay casos en los que la persona adulta mayor necesita atención especializada, por lo que se hace indispensable acudir a estos centros de asistencia social; sin embargo, en algunas de estas instituciones padecen toda clase de ultrajes y atropellos.

Es por lo anterior, que se solicita respetuosamente a estas dependencias del gobierno federal y estatal, para en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen y en su caso, sancionen a los centros de asistencia social, que incumplan con las leyes aplicables en la materia, con el fin de garantizar y asegurar el derecho de los adultos mayores a vivir una vida libre de violencia.

Por lo expuesto, se presenta ante esta Soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO**.- **Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) del Gobierno Federal, al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Coahuila (DIF) y al Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, para que vigilen y en caso sancionen a las Casas de Retiro, Asilos y Centros Gerontológicos que incumplan con las normas establecidas en la materia, para garantizar y asegurar el bienestar integral de los Adultos Mayores**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de septiembre de 2021.**

**DIP. TANIA VANESSA FLORES GUERRA**

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL” DEL PARTIDO VERDE**  **ECOLOGISTA DE MÉXICO,** **CON EL OBJETO DE EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO** **FEDERAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE COORDINE Y CONSENSE LOS TRABAJOS DEL *“PROYECTO AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA”* JUNTO CON LOS MUNICIPIOS DE TORREÓN, GÓMEZ PALACIO Y LERDO, BUSCANDO EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LA COLABORACIÓN DE LAS DIVERSAS ASOCIACIONES O GRUPOS AMBIENTALISTAS EN ESTADO, CON EL FIN DE QUE SE PROTEJA LAS ÁREAS EN MATERIA AMBIENTAL Y SE GARANTICE AGUA SALUDABLE PARA LA REGIÓN.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez** de la Fracción Parlamentaría “Mario Molina Pasquel”del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo** solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución**, con base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S:**

El plan agua saludable para la laguna es un proyecto ideado a partir de la severa escases de agua que sufre la región, así como los alarmantes niveles de metales pesados que contiene el vital líquido, específicamente el arsénico por lo que se planteó la necesidad de mejorar la calidad y cantidad de agua y para tal efecto se requiere la rehabilitación y extensión de la red hidráulica de los municipios de Torreón Coahuila, así como de los municipios de Gómez Palacio y Lerdo en Durango.

Este proyecto fue anunciado el pasado mes de mayo por el presidente López Obrador con la promesa de que para el año 2023 no solamente habrá agua suficiente para la laguna, sino que, además agua saludable.

Ello mediante la inversión de diez mil millones de pesos, esto representa un proyecto prioritario para los habitantes de la laguna que tendremos agua saludable en un futuro cercano.

Por lo cual reconocemos y agradecemos al Gobierno Federal que, en coordinación con el Estado y los Municipios, estén volteando a ver el inmenso problema que se tiene desde hace años con el agua potable en la región y que ha cobrado innumerable decesos y problemas de salud irreversibles.

Cabe señalar que actualmente el agua que consume la laguna supera los niveles de arsénico de acuerdo a los estándares de la organización mundial de la salud, superando incluso lo que establece la norma oficial mexicana NOM la cual establece como máximo 25 microgramos por cada litro de agua y en el caso específico del agua de la región ha llegado hasta 500, recordemos que el cuerpo humano puede tolerar hasta 75 microgramos. De las regiones de México cuya agua está contaminada por arsénico, la región de Laguna es la más documentada.

Si tomamos como referencia la Norma Oficial Mexicana (el agua es potable si contiene menos de 25 microgramos de arsénico por litro de agua o 25 mg/l), resulta que miles de laguneros están expuestos a niveles malsanos de este metaloide.

Pero si consideramos como límite la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (el agua con arsénico por encima de los 10 mg/l no es potable), entonces queda expuesta casi la totalidad de la población de la comarca. Más de un millón de personas entre las que podrían estar apareciendo, de acuerdo a la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos, de ocho a trece mil casos de cáncer al año.

El arsénico es cancerígeno y co-carcinógeno demostrado en humanos y animales. La exposición a este elemento incrementa el riesgo de sufrir cáncer de piel, de vejiga, de pulmón, de riñón y de hígado, así como enfermedades cardiovasculares, de ese tamaño es la gravedad del problema un problema de salud pública que se puede agravar si no se aceleran los trabajos para limpiar el agua de la laguna.

Por otra parte, como ya es sabido por todos la Asociación ProDefensa del Nazas, interpuso un juicio de amparo que promovió por considerar que los programas y las obras correspondientes del proyecto *Agua Saludable para la Laguna* representa una amenaza para la zona natural protegida dentro del polígono del parque estatal del cañón de Fernández.

Por lo que se cuenta con los efectos de suspensión definitiva de la obra y no se puede iniciar ninguna obra en el Cañón de Fernández.

Siendo el pasado 23 de agosto del presente año, donde el Juzgado Séptimo de Distrito en la laguna, dictaría su fallo con base en los inicios de ilegalidad que presento la citada asociación, posponiendo indefinidamente la audiencia constitucional de amparo, en virtud de dos quejas presentadas por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la asociación ECOCAÑON.

La queja de Conagua detiene el amparo porque el juez del séptimo distrito debe enviar el expediente original, que supera las mil hojas, al Colegiado, para que resuelva este recurso de la dependencia federal, lo que detendrá el procedimiento.

Por su parte, la asociación Ecocañón presentó un escrito para que el juzgado les reconociera como terceros interesados, bajo el argumento de que serán afectados porque está paralizada la obra y que no tendrán agua potable, pero cabe señalar que el amparo de Prodenazas está presentado exclusivamente en contra de la planta derivadora en el Cañón de Fernández y no en contra del proyecto de Agua Saludable para La Laguna, de modo que no se les reconoció este derecho.

Es por ello que consideramos importante que la Comisión Nacional del Agua, en conjunto con los municipios mencionados, se coordinen en los trabajos a fin de que se cuente con agua saludable en la región, para que hagan las adecuaciones necesarias tanto presupuestal como legal y operativamente a fin de que inicien con los trabajos de construcción y rehabilitación de la red hidráulica.

Así mismo, se busque una mesa de dialogo con aquellos grupo o asociaciones ambientalistas en el Estado, con el fin que mediante mesas de trabajo se llegue a acuerdos viables para ambas partes ya que si bien es cierto como ambientalistas el principal interés es la protección del área en todas sus manifestaciones, pero no podemos dejar a un lado, el daño que por muchos años ha perjudicado y permeado a la población en su salud y que se privilegie el bien común para todos los involucrados en el tema.

Por lo anteriormente señalada se solicita a este Honorable Pleno que la Proposición con Punto de Acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO. - SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE COORDINE Y CONSENSE LOS TRABAJOS DEL *“PROYECTO AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA”* JUNTO CON LOS MUNICIPIOS DE TORREÓN, GÓMEZ PALACIO Y LERDO, BUSCANDO EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LA COLABORACIÓN DE LAS DIVERSAS ASOCIACIONES O GRUPOS AMBIENTALISTAS EN ESTADO, CON EL FIN DE QUE SE PROTEJA LAS ÁREAS EN MATERIA AMBIENTAL Y SE GARANTICE AGUA SALUDABLE PARA LA REGIÓN.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Septiembre 2021.**

**DIP. CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**

**DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL”**

**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA INSTITUTO NACIONAL DE ADULTOS MAYORES Y AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, PARA QUE DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS ESTABLEZCAN MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOGRAR UNA CREDENCIALIZACIÓN EFECTIVA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON EL OBJETO DE QUE PUEDAN ACCEDER A LOS BENEFICIOS Y APOYOS QUE LES CORRESPONDEN.**

**H. PLENO CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores (INAPAM) fue creado en 1979 por el entonces presidente José López Portillo como un organismo público con el objetivo general de apoyar a este grupo en situación de vulnerabilidad para alcanzar niveles de bienestar y calidad de vida; así como la reducción de la desigualdad y la falta de oportunidades.[[3]](#footnote-3)

Uno de los programas más exitosos que ha tenido el INAPAM es justamente, la credencialización y registro de las y los adultos mayores para que, con una tarjeta que los identifique, puedan acceder a diversos descuentos, beneficios y apoyos en instituciones públicas como privadas.

Alimentación, salud, asesoría y servicios legales, educación, recreación, y descuentos en tiendas y comercios son algunas de las categorías en las que las y los adultos mayores pueden obtener beneficios adquiriendo su tarjeta del INAPAM. No obstante, la población adulta mayor que cuenta con esta tarjeta ha disminuido debido a las complicaciones que durante 2020 y 2021 hemos tenido a causa de la pandemia.

De acuerdo con la información de La Jornada, en abril de este año los módulos de afiliación del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) cumplieron un año cerrados por la emergencia sanitaria de Covid-19, por lo que el Gobierno Federal implementó como medida alterna que fuera en las tiendas del ISSSTE, en donde las personas de 60 años de edad o más pudieran tramitar su credencial para hacer efectivos los beneficios y descuentos que se les otorgan.

Aunque en 2020 el INAPAM tenía como meta anual entregar un millón 400 mil credenciales, por la pandemia modificó su cifra a 550 mil, lo que equivale a 39 por ciento del total. En su informe anual de ese año indicó que el instituto entregó solo 434 mil 649 acreditaciones, lo que representó menos del 30% de sus estimaciones iniciales.[[4]](#footnote-4)

Esta pronunciada caída en los registros se ha repetido en el presente año. En el informe de actividades de 2021, la Secretaría de Bienestar reportó la entrega de solo 309,310 credenciales, cuando la meta original fue de un 1 millón 400 mil,[[5]](#footnote-5) lo que refleja una falla estructural en la planeación e implementación de la entrega de estas credenciales, por lo que urge una política pública efectiva para facilitar la obtención de la misma, para que los adultos mayores puedan acceder a sus beneficios.[[6]](#footnote-6)

En una situación similar se encuentra la entrega de la Credencial Nacional de Personas con Discapacidad, ya que de acuerdo con los datos del último informe del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), entre 2005 y 2021 se entregaron solo 565,060 credenciales, número extremadamente bajo si tomamos en cuenta los 6 millones 179 mil 890 personas con discapacidad que reportó el INEGI en 2020.[[7]](#footnote-7)

Por otro lado, existe poca información por parte de las autoridades sobre los lugares en los cuales las personas adultas mayores y con discapacidad pueden hacer efectivos sus beneficios, ya que fuera de las páginas de internet del INAPAM y del Sistema Nacional del DIF, son pocos los medios en los cuales se publicita esa información, por lo que se necesita una medida adecuada a fin de que estos grupos sepan exactamente donde pueden tener los citados apoyos.

Además, es necesario que existan acciones constantes de concientización para que cada vez más comercios y otros lugares que prestan servicios, estén en posibilidades de otorgar apoyos y beneficios especiales a las personas adultas mayores y/o con discapacidad, para lo cual las autoridades deben ofrecerles algún tipo de estímulo, a fin de hacer atractiva esta posibilidad.

En ese sentido, el punto de acuerdo que sometemos a su consideración, tiene como objeto hacer un atento llamado a la autoridades y al sector empresarial a que en conjunto realicen acciones que puedan generar un mayor beneficio a las personas adultas mayores y a las personas con discapacidad, buscando así elevar su calidad de vida y compensando en parte su situación de vulnerabilidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Pleno del Congreso, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Adultos Mayores y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que de acuerdo con sus competencias establezcan medidas específicas para lograr una credencialización efectiva de las personas adultas mayores y las personas con discapacidad, con el objeto de que puedan acceder a los beneficios y apoyos que les corresponden.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a las autoridades antes mencionadas a que realicen campañas constantes de concientización y convenios de participación con las Cámaras de Comercio nacionales y estatales, a fin de lograr que más establecimientos privados consideren otorgar beneficios y descuentos a las personas con discapacidad y personas adultas mayores, así como establecer distintivos visibles en los comercios que ya otorgan apoyos a las que cuentan con sus tarjetas del INAPAM y credenciales nacionales de discapacidad.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Septiembre de 2021**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOEHRINGER** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA, MARTHA LOERA ARÁMBULA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARÍZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA INSTITUTO NACIONAL DE ADULTOS MAYORES Y AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, PARA QUE DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS ESTABLEZCAN MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOGRAR UNA CREDENCIALIZACIÓN EFECTIVA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON EL OBJETO DE QUE PUEDAN ACCEDER A LOS BENEFICIOS Y APOYOS QUE LES CORRESPONDEN.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y ÉL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, ASÍ COMO AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE, PARA QUE ATIENDAN A LOS EJIDOS ALEDAÑOS CON ASISTENCIA MÉDICA.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las demás Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

El acompañamiento de salud para las familias que viven en los ejidos de nuestro estado es siempre desafiante debido a las grandes distancias y, en algunos casos, a las dificultades de acceso.

Si bien es cierto existen programas como el Fortalecimiento a la Atención Médica (PFAM) del gobierno federal, donde se da a la tarea de acercar los servicios de salud a la población que habita en zonas marginadas, con alta dispersión y difíciles condiciones de acceso debido a su ubicación geográfica[[8]](#footnote-8), como se pudo observar en el pasado mes de Agosto en las localidades de Rancherías y Negros Mascogos, del Municipio de Múzquiz, así como en las localidades de Jaboncillos Grande y Boquillas del Carmen, en el Municipio de Ocampo[[9]](#footnote-9), también es cierto que hay comunidades en Parras de la Fuente, como El Ganivete, Cruz Verde, Santa Isabel entre otros,que cuando se presentan emergencia médicas se le dificultad salir de sus ejidos de manera inmediata.

De acuerdo a la Asociación Médica Mundial, estas poblaciones tienen el mismo derecho a la atención médica que tienen las poblaciones urbanas. Aunque los factores económicos y otros puedan afectar la cantidad de servicios médicos disponibles, la calidad de esos servicios de primer urgencia no deben ser dispares, pues se trata de estar preparados para salvar vidas. Es esencial que exista entre las autoridades, los médicos y la población rural un espíritu de cooperación a fin de que los ejidatarios ya no tengan que vivir con la presión y el estrés constante de pensar qué va a pasar si se enferman, pues no tienen a dónde acudir para alguna emergencia, si es que hay dónde muy probablemente no se cuente con el equipo necesario.

Dentro de sus recomendaciones, encontramos de manera clara que se deben de realizar esfuerzos por tratar por todos los medios, para que se garantice que los médicos rurales practiquen su profesión en condiciones no menos favorables que las de médicos urbanos, la salud de los ejidatarios es igual de valiosa que quienes viven en la zona urbana, los espacios de salud digna no son ni serán nunca un gasto inútil o una necedad, muy por el contrario son inversiones que apuestan por esta gente de trabajo.

Los ejidatarios no merecen tener coartado su derecho de acceso a la salud solo por vivir alejados de la mancha urbana, pues en los ejidos también hay **enfermos crónicos**, quienes necesitan  **cuidados paliativos,** quienes por cuestión de trabajos sufren accidentes y necesitan **salud laboral,** incluso la **actividad de farmacia** sería muy benéfico para estos centros de población. Hay que incidir en la **promoción de hábitos de vida saludables, nutrición y ejercicio,** en la **educación para la salud** y en la comunicación de los profesionales de la salud con los habitantes, necesitamos que esto sea constante, que si no hay la capacidad de poner un hospital, que el hospital vaya hacia ellos.

La salud en nuestros ejidos, es algo que se necesita con urgencia. Brigadas, Centros de Salud, Programas de prevención y detección de enfermedades con una calendarización constante son pilares para mejorar la calidad de vida. No se les está dando un apoyo, una ayuda, tampoco se les está dando un beneficio, es simplemente darles SU DERECHO, el cual ha estado en crisis desde hace tiempo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA ASÍ COMO AL AYUNTAMIENTO DE PARRAS DE LA FUENTE COAHUILA, PARA QUE ATIENDAN CON LA ASISTENCIA MEDICA NECESARIA A LOS EJIDOS ALEDAÑOS A ESE MUNICIPIO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, septiembre 21 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava.**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRESENTE. –

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodolfo Walss Aurioles, conjuntamente con las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional, con objeto de que este H. Pleno solicite la inmediata comparecencia del Secretario de Gobierno de Coahuila ante esta Soberanía, a fin de que explique y responda las preguntas de las diputadas y diputados sobre el ilegal desalojo del plantón que los maestros mantenían en la Plaza de Armas, así como del arbitrario arresto del profesor Gustavo García.**

**Asimismo, que se solicite al titular de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, Dr. Hugo Morales Valdés, que, de acuerdo con sus atribuciones, inicie una investigación por estos hechos; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

La madrugada del martes 14 de septiembre, a las 3 de la mañana, con la protección de la noche, procurando que no hubiera testigos ni medios de comunicación, como lo haría un delincuente al cometer un atraco; por órdenes del Gobernador del Estado, replicadas por el Secretario de Gobierno, con el uso de la fuerza pública, fue disuelto y desalojado el plantón que los maestros de la Coalición Magisterial mantenían desde hacía meses, en protesta y reclamo por los desfalcos cometidos contra sus instituciones de seguridad social, especialmente el Fondo de Pensiones y el Servicio Médico. Además de reclamar las graves violaciones a derechos humanos por las afectaciones a la salud que sufren docenas de sus agremiados ante la falta de medicamentos, personal y atención médica eficiente en las clínicas del magisterio del estado, debido a los robos del presupuesto que estas han sufrido.

Todo esto sin dejar de contar la falta de pagos de las aportaciones que han dejado de hacerse a dichas instituciones, llevándolas a la ruina y a la total inoperatividad. Un reclamo que tiene años, que los ha llevado a promover acciones de inconstitucionalidad y amparos, así como machas y protestas pacíficas ante este Poder Legislativo y en la Plaza de Armas.

Apenas semanas antes, el Gobierno del Estado les había ofrecido a los maestros unas mesas de diálogo para, supuestamente, analizar la situación de las instituciones de seguridad social (Pensiones, Servicio Médico, Vivienda y Seguro); “apertura” de Miguel Riquelme en la que pocos creyeron, y que fue tildada por muchos de un simple engaño para ganar tiempo, lo único que sabe hacer su gobierno, ganar tiempo y retrasar la aplicación de la justicia en todos los temas que lastiman a los coahuilenses, como la megadeuda, Jorge Torres, los Desaparecidos, el Metrobús, la Masacre de Allende, etcétera.

Hoy sabemos que es verdad lo que pensaban quienes no creyeron en la promesa de Riquelme para los profesores, todo era falso, y lo demostró con el violento desalojo de su legítimo, legal y pacifico plantón.

No conformes con esto, además arrestaron bajo imputaciones arbitrarias al profesor Gustavo García Torres, líder de la Coalición, y un ciudadano que jamás en todas las protestas en que ha participado antes ha cometido delitos o acciones violentas contra la autoridad. Dejando en claro que el gobierno de Riquelme además, con el arresto de García Torres, quería dar un mensaje de intimidación y advertencia a los manifestantes.

Dejando en claro también que los objetivos de las mesas de diálogo no serán cumplidos, que sólo fue, como ya se dijo, un mero ardid.

Para desgracia del gobernador y del secretario de gobierno Fernando de las Fuentes, el atropello trascendió de inmediato a nivel nacional, y tuvo eco en muchos actores políticos y sociales que de inmediato alzaron la voz condenando el acto, dejando a Coahuila como un estado que, contrario a lo que presume el Poder Ejecutivo local, de que somos vanguardia en derechos humanos, en realidad es un estado que reprime y coarta la libertad de expresión de sus ciudadanos, que no quiere que las violaciones graves de derechos humanos cometidas por las autoridades sean conocidas fuera de nuestras fronteras locales. Un gobierno que acecha a legítimos manifestantes de madrugada para silenciarlos e intimidarlos.

Cuando existe una violación grave de derechos humanos se debe investigar la cadena de responsables, desde los autores materiales hasta quienes dieron las órdenes, atendiendo a su grado de autoridad. Es obvio que los maestros no iban a ser desalojados sin la orden expresa del gobernador, quien debe asumir la responsabilidad mayor por estos actos, seguido de su secretario de gobierno.

Si como diputados somos congruentes, honestos e imparciales, vamos a sumarnos al reclamo para que estos hechos sean investigados y se deslinden las responsabilidades correspondientes.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO. - Este H. Pleno solicita la inmediata comparecencia del Secretario de Gobierno de Coahuila ante esta Soberanía, a fin de que explique y responda las preguntas de las diputadas y diputados sobre el ilegal desalojo del plantón que los maestros mantenían en la Plaza de Armas, así como del arresto arbitrario del profesor Gustavo García.**

**Asimismo, se solicita al titular de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, Dr. Hugo Morales Valdés, que, de acuerdo con sus atribuciones, inicie una investigación por estos hechos.**

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE**

**“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”.**

**Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 21 de septiembre de 2021

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO, EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA, AL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS, SE SUMEN A LA CAMPAÑA DE ILUMINACIÓN DE COLOR ROSA O BIEN, UN MOÑO ROSA, EN CONMEMORACIÓN DEL MES DEL LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, EN EDIFICIOS Y MONUMENTOS EMBLEMÁTICOS.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

La suscrita Diputada **Edna Ileana Dávalos Elizondo**, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el mes de octubre se conmemora el mes de la lucha contra el cáncer de mama, se celebra a las mujeres valientes, resilientes, sobrevivientes y a quienes luchan a diario o lucharon contra este padecimiento y hoy ya no están.

La Organización Mundial de la Salud ha determinado, que el cáncer de mama se presenta de manera más frecuente en mujeres, por lo que octubre fue declarado como el mes de lucha contra el cáncer de mama.

Recordamos que ninguna mujer está exenta, y que nuestra responsabilidad es cuidarnos, explorarnos, revisarnos, como acto de amor con nosotras mismas, para quienes nos aman y nos rodean.

Mucho se ha hablado de esta terrible enfermedad, y aunque nunca es suficiente cuando se trata del tema, el generalizar no ayudará a que tomemos conciencia de las distintas realidades que afrontan las personas que la padecen, recordemos que el cáncer de mama es una de las principales causas de mortalidad entre mujeres de 25 a 60 años, afecta no solo físicamente, también emocionalmente y no hay una manera correcta de lidiar con el diagnóstico de cáncer de seno.

El Cáncer si se detecta a tiempo es curable; desafortunadamente por la pandemia se disminuyó el uso de los exámenes para detectar el cáncer, lo que significa que es necesario exhortar a las mujeres mexicanas a que acudan a las clínicas a realizarse sus chequeos para que en su caso haya una pronta detección de lesiones precancerosas o cáncer.

Según estudios de la Organización Mundial de la Salud[[10]](#footnote-10), el cáncer puede reducirse mediante varias estrategias basadas en el tamizaje y detección temprana, aunado a un acceso a tratamiento oportuno.

El Cáncer de seno, ha aumentado de manera preocupante, tan solo en 2020 alrededor de 685 000 mujeres fallecieron por causa de esa enfermedad, casi la mitad de las mujeres que padecen este tipo de cáncer, no contaban con ningún factor de riesgo identificable, excepto por el género y edad.

Mejorar los resultados respecto al cáncer de mama, depende de las estrategias implementadas en los sistemas de salud, el acceso a tratamientos eficaces y oportunos, es por ello que el Gobierno del Estado en julio del presente año, inauguró el Hospital Oncológico de Saltillo, donde se atenderá a las personas que no cuenten con Seguro Social, y que padezcan algún tipo de cáncer, brindando atención de alta especialidad en áreas oncológicas de quimioterapia, ginecología oncológica y médica.

Durante el mes de octubre, en México y en el mundo se desarrollan actividades que buscan concientizar y fomentar la corresponsabilidad de las mujeres, de la sociedad, para el cuidado de la salud, y la prevención y detección oportuna del cáncer; con estas acciones se pretende generar conciencia y a su vez solidarizarnos con las personas que lo padecen, con quienes lucharon contra esta enfermedad, pero ahora no están, y con quienes han logrado vencerla; y una manera de hacerlo es rindiendo homenaje, iluminando nuestros edificios de color rosa o bien, con un moño rosa, dependiendo de las posibilidades de cada institución, manifestando nuestro apoyo contra el cáncer de mama.

También, hay colaboradores de la sociedad civil que se han unido y encabezado campañas de apoyo a las personas que padecen enfermedades oncológicas, brindando apoyo médico y sino psicológico, acompañando a muchas mujeres y realizando extraordinarias labores, no solo en el mes de octubre, sino durante todo el año; por ello, mediante esta tribuna queremos felicitar a las asociaciones civiles que realizan labores altruistas tan importantes para todas las mujeres coahuilenses.

Y con ellos felicito a Guerreras por la vida, a quienes he tenido el privilegio de acompañar desde su fundación, desde que era presidenta honoraria del DIF en Ramos Arizpe. La labor de esta asociación ha sido extraordinaria, pues desde su origen ha unido a aquellas mujeres que se encuentran en tratamiento o han superado el cáncer para que, mediante la socialización de sus experiencias, logren grandes cambios de mentalidad y actitud, lo cual ha sido fundamental para sobrellevar la carga emocional, física y psicológica que deja esta enfermedad a su paso.

Desde entonces se han encargado de recorrer hospitales, empresas, escuelas, buscando concientizar a la población desde su propia experiencia, por lo que desde aquí reconozco la manera en que han enfrentado esta enfermedad y expresarles que son un ejemplo para todas y todos.

Bajo el mismo contexto, hacemos un llamado a las autoridades para que sigamos trabajando, buscando más unidades de mamografía, mayor tecnología, para que la calidad de salud de las mujeres llegue a todas partes en el Estado, fomentando una cultura de prevención, y de esta manera evitar que mujeres pierdan la vida en esta lucha.

En lo que va de la legislatura, nuestro grupo parlamentario ha hecho distintos llamados a las instancias correspondientes, para que brinden atención a esta terrible enfermedad, por ello consideramos importante se sigan implementando campañas de prevención, especialmente en zonas más vulnerables en las que no cuentan con la suficiente información, para que puedan acceder a tratamientos de manera oportuna; las mujeres coahuilenses no están solas, no permitamos que el cáncer de mama nos arrebate más vidas; sigamos trabajando en generar conciencia y lograr detecciones a tiempo.

Mujeres Coahuilenses, no están solas, recordemos que puede haber vida aun después del cáncer de mama, el principal requisito es detectarlo a tiempo; no solo hay que amar la vida, hay que defenderla, pero sobre todo revisarnos para que no nos toque.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno, solicitando sea tramitado como de urgente y obvia resolución, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA, AL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE, DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS, SE SUMEN A LA CAMPAÑA DE ILUMINACIÓN DE COLOR ROSA O BIEN, UN MOÑO ROSA, EN CONMEMORACIÓN DEL MES DEL LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, EN EDIFICIOS Y MONUMENTOS EMBLEMÁTICOS.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 21 de septiembre de 2021.**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTREVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOEHRINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DE LA VOZ, DIP. FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL” DEL PARTIDO morena, DE ESTA LXII LEGISLATURA,CON OBJETO DE LLAMAR A COMPARECER AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ, A FIN DE QUE EXPLIQUE LAS CAUSAS Y SU ESTRATEGIA PARA SUPERAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA QUE REGISTRA ESA CASA DE ESTUDIOS, ASÍ MISMO, CON OBJETO DE SOLICITAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN UN INFORME SOBRE LAS INCONSISTENCIAS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DURANTE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS.**

**HONORABLE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO:**

**PRESENTE. –**

El suscrito, Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional, del partido morena, de esta LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos exponer ante este Honorable Pleno del Congreso del Estado la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando que, por las características de la misma, sea tramitada con carácter de **urgente y obvia resolución**, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El simple hecho de referirnos al manejo financiero de la Universidad Autónoma de Coahuila genera, a todas luces, cierto escozor en algunos actores políticos, pero también es motivo de indignación entre quienes deseamos que, de una vez por todas, el despiadado e impune saqueo de que es objeto tan noble institución se reduzca a su mínima expresión.

Da pena ajena la propuesta vertida ante la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública de este Honorable Congreso, aquella tarde del 22 de enero de 2020, por el rector Salvador Hernández Vélez, cuando expresó que una manera de superar el desastre financiero en que los gobiernos priistas han hundido a la UAdeC consiste dizque en implantar *“una nueva política de refinanciamiento”*, dentro de la cual hasta sugirió, oiga usted, *“un incremento de cuotas”*, y todavía tuvo el desatino de exhortar a los diputados locales a *“explorar esta posibilidad”*.

El propio rector sabe muy bien que lo que realmente se requiere es terminar de clarificar las cuentas, someter al imperio de la Ley a los malos funcionarios universitarios y recuperar, para beneficio de la comunidad estudiantil, hasta el último centavo de las exorbitantes sumas que, durante décadas, se han erogado de manera por demás irregular, gracias a la negligencia de la rectoría, cualquiera que hayan sido sus titulares, y a la actitud complaciente del jefe del Ejecutivo estatal en turno.

Como se recordará, el pasado 10 de septiembre el rector Salvador Hernández Vélez admitiólo que ya todos sabíamos: la Universidad Autónoma de Coahuila se encuentra prácticamente en quiebra, enfrentando al día de hoyun déficit estimado, según dijo, en mil 537 millones de pesos.

Además, el funcionario advirtió que, de seguirse teniendo presupuestos *“ajustados”*, como el que se pretende aprobar para 2022, la situación financiera de la Universidad podría volverse insolvente, en otras palabras, se podría afectar de forma grave la viabilidad futura de la institución.

Ante esta realidad, cabe preguntar a las autoridades universitarias: ¿Qué pasó?¿Será que ahora sí colapsó su minita de oro? o, mejor dicho, ¿ahora sí quedó vacía la *“caja chica”* del Ejecutivo estatal? Es claro que sí, de lo contrario la clase política afectada no andaría tan azorada.

Pero la solución no está más allá de sus propias narices. El rescate financiero de la UAdeC consiste, como dije, en hacer una verdadera auscultación y en recuperar todo lo robado, como a continuación lo explico.

En febrero de 2021nos enteramos de que la Universidad Autónoma de Coahuila recibió observaciones de la Auditoría Superior del Estado por 867 millones de pesos, a partir de la auditoría a la cuenta pública 2019, realizada sobre la aplicación de los recursos autorizados para su operación.

En respuesta a dicho hallazgo, la propia institución educativa reconoció, a través de un comunicado de la Oficina Virtual de Prensa, adscrita a su Coordinación de Comunicación Social, que está ante la necesidad urgente de *seguir trabajando con la modernización legislativa interna y con el clausulado del Convenio Tripartita para seguir cumpliendo con los principios de rendición de cuentas, transparencia y de fiscalización*.

Lo anterior, luego de argumentar que dichas observaciones se redujeron en 69% por lo que toca al ejercicio 2018-2019, sin aclarar en qué consiste el 31 por ciento restante, ni a cuánto equivale, ni en qué plazo se va a solventar.

Solo esperamos que, en los hechos, tenga efecto su anuncio formal de que, de acuerdo con la reforma de la Ley de Fiscalización y a la Ley de Responsabilidades, se iniciará al interior de la Universidad una etapa de análisis de las observaciones y las investigaciones pertinentes para determinar las responsabilidades administrativas correspondientes.

Mientras tanto, datos oficiales revelan que, por tercer año consecutivo, la Universidad Autónoma de Coahuila lidera en las observaciones de la Auditoría Superior del Estado a la cuenta pública 2019. En esta revisión se le detectaron inconsistencias por casi 867.8 millones de pesos, es decir, 30% del total de observaciones a todas las dependencias gubernamentales.

Por lo que respecta al año 2020, según se desprende de la auditoría ASE-04879-2020, hay 86 observaciones relativas a irregularidades por 72 millones 565 mil 424.88 pesos, consistentes principalmente en la falta de documentación, comprobación y justificación.

También se observó un control interno *insuficiente* para garantizar el ejercicio eficiente de los recursos o en el cumplimiento de obligaciones legales y normativas, integrados en tres observaciones,por un valor de 5 millones 898 mil 796.36 pesos.

Otra anomalía es el incumplimiento de obligaciones en materia fiscal federal, cuentas de cheques que observan deficiencias.

La ASE observó que al tabulador interno que se utiliza para el pago de sueldos se le han ido incorporando un *considerable número de categorías:* más de mil, mismas que se han quedado fuera de los rangos autorizados

En el renglón de *servicios personales*, en 2018 a la UAdeC se le aprobó 2 mil 56 millones 387 mil 176 pesos, mientras que para 2019 ascendió a 2 mil 246 millones 298 mil 442.43 pesos, es decir, un incremento de 9.24%, el cual es *indebido*, de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Además, la asignación global de servicios personales en 2019 pasó de un aprobado de 2 mil 246 millones 298 mil 442.43 pesos, a un devengado de 2 mil 652 millones 528 mil 144.99 pesos, repunte que también es *indebido*.

Queda para la reflexión el hecho de que, al menos entre 2017 y 2019, la Universidad Autónoma de Coahuila ocupó la nada honrosa distinción de ser la entidad con las mayores anomalías en sus cuentas públicas, según el Informe de Resultados emitido en 2019 por la Auditoría Superior del Estado.

El sumario es el siguiente: En 2017, las inconsistencias involucraron la cantidad de 3 mil 884 millones de pesos; en 2018, $2 mil 790 millones; en 2019, 867 millones; y, en 2020, 72 millones de pesos. En total, las irregularidades detectadas tienen qué ver con el mal manejo de por lo menos 7 mil 613 millones de pesos.

Esta cifra será mayor cuando se le sumen las irregularidadesa detectar en lo que va de 2021, en que se está ejerciendo un presupuesto de 3 mil 239 millones 589 mil 994.86 pesos.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos de manera respetuosa a este Honorable Pleno que tramite, con carácter de **urgente y obvia resolución**, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO. –Instrúyase atentamente a la Junta de Gobierno, a fin de que, de manera respetuosa, solicite al Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila, Salvador Hernández Vélez, que comparezca ante la Comisión o Comisiones correspondientes de esta Soberanía, con objeto de que explique lo relativo a las causas reales de la grave situación financiera que registra esa casa de estudios, así mismo, dé a conocer su plan de rescate, de igual forma, dicho Rector informe sobre las observaciones recibidas de la Auditoría Superior del Estado, defina las responsabilidades que se fincarán para sancionar, en su caso, a los responsables de dichas anomalías, y hable sobre la cantidad de recursos aplicados de manera irregular que podrán ser recuperados; y,**

**SEGUNDO. –Esta Soberanía solicite respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, un reporte detallado en relación con sus observaciones realizadas a la Universidad Autónoma de Coahuila en lo correspondiente a los ejercicios presupuestales de 2017, 2018, 2019 y 2020, así mismo, dé a conocer cuántas y cuáles de ellas han sido solventadas o están pendientes de solventar, y en qué medida se fincarán las responsabilidades correspondientes.**

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de septiembre de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena:**

**DIP. LIZBETH OGAZÓN NAVA**

**DIP. TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA**

**DIP. LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES**

**Y, EL DE LA VOZ, DIP. FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA, CON EL OBJETO DE EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SE EVALÚE Y CONFORME A SUS FACULTADES SE ASIGNE UN MAYOR PRESUPUESTO PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A FIN DE FORTALECER A LA ENTIDAD Y A SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE**

**COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, para que sea considerada de **urgente y obvia resolución,** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La idea del “Federalismo” proviene del latín *foedus-oris* que significa unión o alianza, lo cual, en este sentido, el término federalismo hace referencia al *arreglo político basado en una distribución funcional y territorial del poder entre un ámbito central y ámbitos locales independientes o federados, los cuales participan de un pacto que se sustentado en la Carta Magna*.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 40 que “*Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental”.*

Del artículo antes mencionado, se desprende la voluntad del pueblo por constituirse en un régimen Federal, sometiendo parte de la soberanía de los Estados para integrar una república, respondiendo a un poder central que participa y dirige gran parte de los aspectos de la nación.

En 1978, se llevó a cabo por medio de convenios entre los estados y la federación un pacto fiscal que hasta le fecha prevalece y mediante el cual se establecen las reglas de cómo distribuir y gastar los recursos que ya están destinados a algo en específico, como la salud y la educación; también señala qué recursos son de libre ejercicio para los estados, a través de fondos, participaciones y aportaciones.

Las participaciones son recursos que la Federación transfiere a las Entidades y Municipios las cuales se ejercen libremente con base en lo que sus congresos o cabildos definan. En su origen, las participaciones tenían como finalidad resarcir los ingresos tributarios que las entidades federativas habían cedido a la Federación.

A partir de 2018 la administración Federal, encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, ha limitado los recursos a las entidades y municipios sin otra explicación más que su mal implementada “Austeridad Republicana”.

Estas acciones, además de vulnerar el Federalismo y limitar los ingresos y el crecimiento de los Estados, han mermado directamente a la ciudadanía, y uno de los ejemplos más contundentes es el relacionado al “Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad”, el cual para el 2018 tenía asignado un presupuesto de 500 millones de pesos, posteriormente disminuyó a 400 millones para después desaparecer en 2021, continuando esta tendencia para el año próximo, acción que propicia la dificultad del DIF para concretar la adquisición de nuevas unidades y de esta forma apoyar con la movilización de ciudadanos que cuentan con una discapacidad motriz.

En temas de Seguridad Pública la situación es similar, ya que, conforme al desglose del Paquete Económico entregado a la Cámara de Diputados, la mayor parte del presupuesto en materia de seguridad va destinado a fortalecer la Secretaría de Marina, la Guardia Nacional y la SEDENA con 141 mil 858 millones de pesos, en contraste lo proyectado para las Policías Locales a quien solo se les pretende asignar un presupuesto de 7 mil 988 millones de pesos.

Esto sumado a la desaparición del Programa de Fortalecimiento de Seguridad (FORTASEG), acción que afecto exponencialmente a Coahuila, ya que, a raíz de esto el Estado dejó de percibir alrededor de 230 millones de pesos claves para el apoyo de los policías estatales y municipales, con este recurso se adquiría equipamiento, uniformes y demás insumos que las corporaciones requieren para cumplir puntualmente con sus funciones, las cuales son fundamentales para mantener la paz y tranquilidad en la Entidad.

Otro ejemplo de las malas decisiones encabezadas por el Ejecutivo Federal, fue que para el 2021 se eliminó el Fondo Metropolitano, recurso que se implementaba directamente en los municipios, con la desaparición de este se atenta contra el desarrollo de las ciudades, la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos, el medio ambiente sustentable, la calidad y eficiencia de la infraestructura urbana.

Aunado a todo lo anterior para el presupuesto de Egresos de este año desaparecieron 103 Fondos y Fideicomisos Federales que beneficiaban directamente a las Entidades y a los Municipios, entre estos el FONDEN, el Fondo Minero y el Fondo de Hidrocarburos, acción que afectó severamente a la economía de Coahuila, gracias a las decisiones certeras que tomo nuestro Gobernador se ha podido hacer frente a esta situación, con el firme objetivo de velar por la paz y el bienestar social de todos los Coahuilenses.

Todas estas acciones arbitrarias que afectan a todas y todos los mexicanos, son solo unos pocos ejemplos de cómo año tras año se ha venido perjudicando a las Entidades y a los Municipios, sin tener consideración alguna por los ciudadanos que en ellas habitan.

Lo antes mencionado no son los únicos casos de la mala actuación de la Administración federal, ya que a esto le podemos sumar un sin número de acciones que con el pretexto de su supuesta “Austeridad Republicana” ha afectado el actuar de los Estados y vulnerado desinteresadamente a sus ciudadanos.

A pesar de que en la entidad se han enfocado todos los esfuerzos en ajustarse a una disciplina financiera y en mejorar sustancialmente los ingresos propios sin aumentar impuestos, no han sido suficientes para ajustar los daños que todo el recorte en participaciones y fondos que ha aplicado el Gobierno Federal, en Coahuila, siendo los municipios los principales afectados en esto.

Es por todo lo anterior que hoy concurro en esta tribuna para solicitar se reconsideren este tipo de acciones y mediante un análisis profundo, se busque el benefició de todas y todos los mexicanos, ya que de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política de México es el “municipio libre” la base de la división territorial y de organización política y administrativa en el país, por lo que debe ser fundamental el apoyo primordial a estos derivado de la proximidad que las administraciones municipal tienen con los mexicanos.

Finalmente, por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Soberanía, como de urgente y obvia resolución, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SE EVALÚE Y CONFORME A SUS FACULTADES SE ASIGNE UN MAYOR PRESUPUESTO PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A FIN DE FORTALECER A LA ENTIDAD Y A SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de septiembre de 2021.**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIEZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y ÉL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, CON EL FIN DE QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARIA DE SALUD ESTATAL ASÍ COMO A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE REMITAN INFORME A ESTA SOBERANIA DE LA CANTIDAD DE CENTROS DE REHABILITACIÓN AUTORIZADOS, MISMOS QUE DEBERAN SER INSPECCIONADOS CON REGULARIDAD, ASI COMO SABER LAS UBICACIONES DE LOS MISMOS.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las demás Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Por desgracia, son muchas las personas que al consumir drogas, alcohol o alguna otra sustancia desarrollan alguna adicción. En consecuencia, el apoyo de la familia y amigos es importante en este periodo; al mismo tiempo, es necesario que la persona que pasa por la adicción tenga la disposición de dejarse ayudar, esto a través de centros de rehabilitación.

El cambio de vida es necesario, ya que un adicto no solo puede afectar su propio bienestar, también de aquellas personas más cercanas, pues las adicciones, ya sea al alcohol, drogas o alguna otra sustancia nociva, provocan que la calidad de vida decaiga; al mismo tiempo, amigos y familia cercana se ven afectados.

El trabajo que se lleva a cabo en estos centros es un proceso complejo; puesto que se pasa por un tiempo de abstinencia que provoca síntomas severos, como dolor, vómito, cambios psicoemocionales, entre otros. Durante este paso es necesaria la supervisión de profesionales médicos. Cuando el cuerpo y el cerebro se han habituado a sustancias que han asimilado como necesarias para poder obtener placer, además de haber creado resistencia a ellas, es normal que se generen reacciones poco placenteras.

Por eso es preciso que todo esto esté bajo el control de profesionales, que sigan un protocolo y un método para llevar la desintoxicación, con una valoración integral física, psicológica y emocional del paciente.

En virtud de lo anterior, es que resulta muy preocupante la cantidad de centros de rehabilitación, conocidos como anexos, en los cuales se han descubierto maltratos, tortura, falta de personal médico o psicológico, ya que las personas en lugar de salir de un problema de adicción solo son torturadas, manipuladas y maltratadas en estos lugares.

No me gustaría continuar sin hacer mención que de acuerdo con los datos de la encuesta nacional de consumo de drogas en **2021** el 1.8% de la población mexicana han probado algún tipo de droga y el 0.7% presenta alguna adicción en el último año, siendo la **marihuana** la droga más consumida, seguida de la cocaína y de los inhalables tóxicos1.

Es de tomarse en cuenta que el consumo de drogas en el rango de edad de 12 a 17 años el 1.6% de la población ah consumido algún tipo de droga y el 1.5% lo ha hecho en el último año, de esto el 1.6% ha consumido Mariguana y el 0.5 % cocaína1.

Los Centros de Integración juvenil reportan que quienes acudieron a estos centros el 31.9 por ciento estaban en el rango de edad de los 15 a 19 años1.

En **Coahuila** en el último año nos muestran la cantidad de jóvenes que han consumido recientemente las distintas sustancias, la marihuana sigue siendo la sustancia número uno entre las y los consumidores recientes (2.82%). Los tranquilizantes o benzodiacepinas, por su parte, ocupan el segundo lugar (0.98%), mientras que las metanfetaminas se colocan en tercer lugar (0.82%). Cabe aclarar que, aunque en el consumo reciente se encuentren los tranquilizantes (0.98%) por encima de las metanfetaminas (0.82%), esto no implica que exista una disminución en el consumo de metanfetaminas con respecto a los consumidores de benzodiacepinas1.

La información de Centros de Tratamiento No Gubernamentales, proviene de las personas que acuden a consulta por primera vez.

Esta información es un registro de eventos y no de casos, ya que una misma persona puede ir a más de un Centro y ser registrada en todos los que acuda, de manera tal, que se presentan los resultados generales durante el año 2009, 1,118 centros de tratamiento proporcionaron información de 70,467 personas que acudieron a solicitar tratamiento.

Como puede ver es necesario que estos centros reporten al Sistema Nacional Epidemiológica en Adicciones para tener un dato más exacto en cuestión de adicciones y se tomen las decisiones de gobierno adecuadas.

Contribuyendo ah esto solo este año en Saltillo se han encontrado por lo menos 3 anexos4 que operaban con métodos de rehabilitación como maltratos, alejados de toda dignidad y respeto a los derechos humanos de los internos, sin olvidar por supuesto cuando en 2018 se rescataron 89 menores de uno de estos centros[[11]](#footnote-11); por ello creemos necesitamos darle seguimiento a este tema para evitar más abusos contra personas que solo quieren recuperar su vida y reintegrarse a la sociedad de una manera sana.

No conforme con esta situación muchos de estos, no todos, sus costos están entre los $25,000 a los $66,000 pesos el tratamiento.

Recordemos que muchas veces no basta con otorgar los permisos, sino hay que darle un seguimiento estricto, para no causar después un mal peor al ya existente. Nadie quiere internarse o internar a un ser querido con la esperanza de mejorarle la vida y después enterarse que solo le maltrataron, le dañaron y le perjudicaron la condición económica.

Las adicciones y su respectiva recuperación, es un tema serio que debería importarnos a todos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE ENVÍE ATENTO EXHORTO TANTO A LA SECRETARIA DE SALUD ASÍ COMO A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO A FIN DE QUE REMITAN A ESTA SOBERANIA UN INFORME DE LA CANTIDAD DE CENTROS DE REHABILITACION AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD ASI COMO UBICACIONES DE LOS MISMOS.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, septiembre 21 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER, EN CONJUNTO CON LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A FIN DE QUE LLEVE A CABO UN SEGUIMIENTO ADECUADO Y OPORTUNO MEDIANTE MECANISMOS DE CONTROL AL PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO.**

**H. PLENO DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

La suscrita Diputada María Barbará Cepeda Boehringer, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia** resolución en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

En México antes de la pandemia el número de jóvenes de entre 18 y 29 años de edad era de 29.3 millones, de los cuales 5.8 millones o 24% no estaban ocupados ni en tareas escolares ni laborales. [[12]](#footnote-12)

Un estudio realizado por el Centro de Estudios Educativos y Sociales (CEES) arrojó que de la crisis económica derivada de la contingencia sanitaria 4.3 millones de jóvenes entre los 15 a los 29 años se unieron al grupo de personas que no estudian ni trabajan, con ello, sumando a los 5.8 millones de jóvenes existentes antes de la pandemia, resultaran para junio de 2020 un total de 10.1 millones de jóvenes sin estudios y sin trabajo. [[13]](#footnote-13)

Sin duda alguna las cifras en mención son preocupantes, pues esto, es resultado de la realidad a la que se enfrentan, como lo es que en muchas ocasiones no puedan continuar con sus estudios siendo una de las principales causas la falta de recursos económicos, por lo que optan por buscar un trabajo, enfrentándose a otra realidad, que no los contratan por la falta de experiencia, aunado a esto, cuando logran culminar sus estudios es muy difícil para muchas y muchos poder encontrar un trabajo para salir adelante, lo cual conlleva a que piensen que el terminar una carrera universitaria no garantiza poder encontrar un buen trabajo.

Debemos trabajar en ello, pues nos corresponde buscar las herramientas necesarias para que la juventud pueda salir adelante, para dotarlos de aptitudes y de esta manera luchar también contra las altas cifras de desempleo en nuestro país.

Es cierto que el Gobierno Federal en el año 2019, lanzó el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, el cual tiene como objetivo vincular a personas de entre 18 y 29 años de edad, que no estudian y no trabajan, con empresas, talleres, instituciones o negocios donde desarrollen o fortalezcan hábitos laborales y competencias técnicas para incrementar sus posibilidades de empleabilidad a futuro, siendo que además se les otorga un apoyo mensual.[[14]](#footnote-14)

Pero es aquí donde nos cuestionamos, ¿a cuánta juventud se ha logrado ayudar?, ¿se le ha dado el seguimiento adecuado?, ¿ha llegado hasta los municipios en donde viven jóvenes en condiciones más vulnerables?.

La Auditoría Superior de la Federación, en la revisión correspondiente a la cuenta pública 2019, detectó varias inconsistencias en este programa en cuanto a diseño, operación y resultados, por mencionar algunas: irregularidades millonarias, pues varias de las becas que se entregaron en el año 2019 fueron a jóvenes que ya habían fallecido, centros de trabajo inexistentes inscritos a este, pagos a jóvenes que reciben otros tipos de apoyos de otros programas gubernamentales, y becas entregadas a personas que superaban el limite de edad inscritos al programa. [[15]](#footnote-15)

De igual manera, la Auditoria también estableció que este programa no cuenta con mecanismos de control ni procedimientos para poder llevar a cabo la validación de la información o documentación que es proporcionada en la plataforma digital del programa tanto por parte de aspirantes como de quienes aplican como centros de trabajo.[[16]](#footnote-16)

Por otro lado, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) también realizó observaciones a este programa en relación a su diseño y funcionamiento, una de ellas fue que existe el riesgo de que la juventud que aplica a este programa terminen “sin haber registrado cambio alguno en su capacidad de empleabilidad o de habilidades laborales”, pues no se evalúa si la capacitación que se da en los centros de trabajo correspondientes es la adecuada o si están desarrollando habilidades o transfiriendo conocimientos necesarios. [[17]](#footnote-17)

Se observó también que no se cuenta ni con mecanismos operativos, ni instrumentos metodológicos ni personal de trabajo encargado de revisar o retroalimentar los planes de capacitación, y si se están desarrollando y logrando los objetivos definidos en estos, pues solo se verifica que los centros de trabajo cumplan con la entrega de este requisito, afectando con esto la posibilidad de mejorar su condición inicial.

Por ello, consideramos importante que se implementen mecanismos necesarios en esto, pues a pesar de que no sea el programa quien capacite directamente, se debe dar un seguimiento para conocer el funcionamiento y la viabilidad que está teniendo y de esta manera poder contar con indicadores que arrojen resultados en como está impactando, así como los posibles efectos que se puedan tener; además de poder contar con un monitoreo de los avances y sobre todo que pueda tener en su caso, una mayor presencia en municipios donde se encuentren jóvenes en condiciones más vulnerables, poder brindarles esa oportunidad y promover su desarrollo.

Sin duda alguna el objetivo de los programas siempre será el atender las necesidades de las personas y buscar los medios para brindarles una mejor calidad de vida, y que lleguen al mayor número de personas posibles, pero para que funcionen es importante detectar en donde están fallando, no desviarse ni perder de vista el principal objetivo y sobre todo atender las recomendaciones que puedan realizar diversas instancias; esto con la finalidad sumar y de contar con programas bien definidos que puedan significar oportunidades para la población, en este caso para la juventud de nuestro país.

Es importante que este tipo de programas en donde se atienden las necesidades y contextos de la juventud, se le de la importancia que se tiene, para que de esta manera ellas y ellos puedan sentirse seguros y capaces de que están adquiriendo las herramientas necesarias para que en un futuro puedan desarrollarse profesionalmente, pues no se trata de implementar programas o políticas públicas solo porque si, o de “ayudar” pasajeramente, se trata de ver por ellos y poder orientarlos correctamente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado solicitando que sea tramitado como de urgente y obvia resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE ENVIE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A FIN DE QUE LLEVE A CABO UN SEGUIMIENTO ADECUADO Y OPORTUNO MEDIANTE MECANISMOS DE CONTROL AL PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila, a 21 de septiembre de 2021**

|  |
| --- |
| **DIP. MARÍA BARBARÁ CEPEDA BOEHRINGER** |

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y ÉL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE PARA QUE INVESTIGUE Y SANCIONE EL CASO DE ACOSO EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE BOXEO.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las demás Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

*“Pero claro que quiero tener todo lo que un hombre puede querer como un hombre en un mundo de hombres. Quiero desafiar a la ley. Frontalmente. Sin atajos y sin excusas”.*

*Virginie Despentes*

Dentro de la sociedad en la que vivimos hemos aprendido a normalizar ciertos aspectos de la convivencia humana.

A la par, empezamos a alzar la voz por los hechos y situaciones que nos violentan, nos molestan o que simplemente decidimos que no necesitamos ni queremos en nuestra vida.

Fue así que Erika alzó la voz a través de un texto publicado en Facebook. En su texto Erika hace una denuncia pública en donde expone el acoso que sufrió de parte de su entrenador de boxeo, de nombre Rodolfo “N”, también conocido como Rudy, cuando ella apenas tenía 16 años.

Tan sólo 16 años y ella ya sufrió una situación de violencia, situación por la que 1 de 4 mujeres ha pasado en México.

¿Por qué Erika decidió hablarlo 2 años después? ¿Es su culpa?

Podemos ponernos a juzgar el por qué decidió hablar hasta ahorita o, desde esta tribuna hacer todo lo que este en nuestras facultades para ayudarla.

Siendo apenas una niña Erika, entró con mucha ilusión a entrenar a la Escuela Municipal de Boxeo “Rudy Perez”, esperando poder crecer en ese deporte.

El amor al boxeo y su ilusión por aprender la llevaron a pasar de largo las insinuaciones de su entrenador, un hombre mucho mayor.

¿Cómo le explicamos a alguien de su edad que no fue su culpa?

Este tipo de acciones aún se normalizan en el entorno de una mujer.

Diariamente sufrimos de acoso o intimidación por figuras de “poder” que nos llevan al extremo.

Cómo vamos a tener el valor de denunciar cuando sabemos cual será la respuesta de la autoridad:

*“Algo habrás hecho, fue tu culpa ¿Quién te manda a ir vestida así? Pudiste decirle que no.”*

Pero no, compañeras y compañeros, no. Debemos poner fin a este tipo de cosas, perseguirlas y castigarlas. No podemos culpar a la víctima, no podemos silenciar sus reclamos y no podemos proteger de la ley a su agresor.

El estado tiene que garantizar la seguridad de todas nuestras hermanas en cualquier ámbito de su vida, no pueden ocurriendo casos como el de Erika, quien tuvo la valentía de denunciar a su agresor y lo que recibió fue intimidación por parte de las autoridades, le dijeron: *“No mija así déjalo porque el esta muy bien parado en el municipio”.*

¿Qué clase de autoridad defiende a un acosador de menores?

¿Este es el mundo que le vamos a dejar a todos nuestras niñas y niños?

Nuestro trabajo debería ser proteger a la niñez de nuestro estado, no defender agresores.

Ese gimnasio debería estar cerrado pero por “*palancas*” sigue funcionando con normalidad.

¿Hasta cuándo lo van a sancionar? ¿Hasta cuándo vamos a permitir que acosen a las mujeres deportistas de Ramos Arizpe?

Por normalizar y minimizar estos casos, es que una de cada cuatro mujeres en el país, el 24.7 por ciento del total, fue víctima de al menos un tipo de acoso personal o violencia sexual.

De acuerdo con los resultados del trigésimo primer levantamiento de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urban, en el segundo trimestre de 2021, de las 22.7 millones de mujeres mayores de 18 años, 5.6 millones enfrentaron algún tipo de acoso personal o violencia sexual en lugares públicos.

Por clase de acoso, la intimidación sexual fue la de mayor incidencia, pues 5.2 millones o el 22.8 por ciento de ellas lo sufrieron, seguido de algún tipo de abuso sexual, con 7.3 por ciento, y acoso sexual u hostigamiento sexual, con 2.2 por ciento, mientras que 1.1 por ciento reportó que hubo violaciónn o intento de violación.[[18]](#footnote-18)

Es una constante en nuestro país, son cifras que permanecen y no ceden. Es una lucha constante contra nuestra educación machista y patriarcal.

Lo que le pasó a Erika ocurre en nuestro día a día, todas podemos ser ella, todas podemos estar en su situación, aunque dudo mucho que no hayamos estado ya en su circunstancia o algo parecido.

Erika no es la única que ha sufrido acoso por parte de Rudy N en ese lugar, pero es la que ha decidido alzar la voz, no solo por ella, sino también por las que han sufrido y para que nadie más sufra.

Si esta legislatura es por y para las mujeres creo que es nuestro deber hacer algo en este asunto.

¡No más sueños rotos!

El machismo, la misoginia y el acoso ya no deben estar en nuestra cotidianidad.

Es por ello que le recordamos al gobierno municipal su obligación de denunciar este tipo de casos, de conformidad con el artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales; con el artículo 50 de la Ley de General Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y los artículos 57 y 111 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE PARA QUE INVESTIGUE Y SANCIONE EL CASO DE ACOSO EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE BOXEO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, septiembre 21 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional del Partido morena, para que se envíe un atento exhorto a los 38 municipios de Coahuila, a fin de que intensifiquen las campañas de prevención y detección del virus del dengue.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE.-**

La suscrita Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las demás Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

A pesar de que la temporada de mayor riesgo para la contracción del virus del dengue ya casi ha pasado, sería una irresponsabilidad bajar la guardia, pues las condiciones climatológicas de la lluvia y del calor no han cesado en Coahuila.

Precisamente por esto es conveniente recordar que el dengue es una infección viral transmitida por la picadura de las hembras infectadas de mosquitos, principalmente de la especie Aedes Aegypti.

De acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres, los mosquitos necesitan depositar sus huevecillos en la pared de recipientes vacíos como botellas, tinacos, latas, floreros y llantas; estos huevecillos pueden durar hasta un año en un ambiente seco y con la primera lluvia o humedad surgen las larvas, por lo que es importante prevenir la presencia de estos insectos y evitar su picadura.

Si consideramos que una gran parte de la población en Coahuila cuenta con al menos un tinaco, las condiciones de riesgo se encuentran presentes a lo largo de toda la entidad.

De hecho, según el reporte del Panorama Epidemiológico de Dengue de la semana 35, presentado por la Secretaría de Salud, no se han presentado reducciones en los casos confirmados en Coahuila, pues, mientras a dicha semana del 2020, se habían dado 211 posibles casos, en 2021 se estiman en 213.

Cabe destacar que se utiliza la palabra “posibles”, debido a que la mayoría de los pacientes solo atienden los padecimientos y no se realizan las pruebas correspondientes.

Debido a ello, es importante contar con campañas permanentes para su prevención y, en su caso, detección. Más ahora, ya que algunos de los síntomas del dengue pueden confundirse con los provocados por el COVID-19, llevando esto a un tratamiento equivocado y a un desvarío en las cifras epidemiológicas reales.

Por eso es importante que los 38 municipios de Coahuila implementen campañas que indiquen cuáles son las medidas correctas para generar ambientes libres de dengue, los síntomas correctos que pueden presentarse y, de ser necesario, cuál es la atención que debe de buscarse.

Dado lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita a este Honorable Pleno que tramite como de **urgente y obvia** resolución el siguiente punto de acuerdo:

**Único.- Que se envíe un atento exhorto a los 38 municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de que se intensifiquen las campañas de prevención y detección del dengue, atendiendo las condiciones climatológicas específicas de cada región de la entidad.**

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, septiembre 21 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena.**

**Dip. Teresa de Jesús Meraz García**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS ADQUIRIDOS A LOS TRABAJADORES QUE TIENEN SUBSTITUCIÓN PATRONAL DERIVADA DE LA REFORMA LEGISLATIVA QUE ELIMINA LA FIGURA DEL OUTSOURCING.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente proposición con **punto de acuerdo**, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El primero de septiembre del año en curso, entro en vigor la reforma que elimina la figura del outsourcing en México, por outsourcing entendemos *“un esquema laboral bajo el cual una empresa terceriza el servicio de contratación.”*

Dicha reforma fue anunciada por el Ejecutivo Federal bajo el pretexto de que la figura del outsourcing era utilizada como *“una forma de defraudación fiscal”*y para lo cual se tuvo que modificar diversas leyes, entre ellas la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Código Fiscal, por mencionar algunas de las tantas que fueron modificadas para cumplir con dicho propósito.

Esta reforma, aunque fue anunciada como una eliminación total del régimen del outsourcing, la subcontratación seguirá siendo posible en el país bajo el nombre de “*servicios especializados o de ejecución de obras especializadas*”, siempre y cuando estas no formen parte de la actividad económica preponderante de la empresa beneficiaria y esté registrado en un padrón de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el cual solicitara que las empresas estén al corriente con sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

La directora de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social anuncio que se tenía conocimiento de 7,500 registros patronales, los cuales tendrían que migrar al total de sus trabajadores a partir del primero de septiembre.

En días pasados se anunció que el 70 porciento de las plantillas de estos patrones que estaban bajo el régimen del outsourcing habían tenido ya una substitución patronal, esperando que en próximos días se logre el 100 por ciento.

A principios de este mes la consultora AON dio a conocer una “Encuesta de Compensación Total y Gestión de Cambio 2021” en la cual mediante un monitoreo **realizado entre 262 empresas de ocho zonas geográficas** y 10 giros industriales arrojó que el 67 porciento de las empresas utilizaba régimen de contratación bajo la modalidad de outsourcing, y de las cuales el 57.2 por ciento de las empresas consultadas va a continuar con esquemas similares, a través de empresas de servicios especializados, por lo que es fundamental que la autoridad competente vigile este tipo de prácticas para evitar un perjuicio de los trabajadores del país.

Siguiendo las cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social, a menos de un mes que entro en vigor las disposiciones a las que hemos hecho alusión, se estima que han migrado aproximadamente 2.5 millones de personas mediante la substitución patronal.

De estos 2.5 millones de personas se estima que una cuarta parte ha sufrido disminuciones en su salario ya que las compañías no notifican el esquema de sustitución patronal y de esta forma no transparentar la disminución en la prima de los trabajadores, lo que representa un riesgo no solo para los salarios, sino para la prestación de seguridad social.

Estas compañías lo que han estado haciendo es una reducción de sus obligaciones patronales directamente del monto que los trabajadores venían percibiendo, lo que representa una disminución del 30 por ciento al salario que venían percibiendo anterior a la substitución patronal.

La transición provocada por la reforma del outsourcing apenas inicia, por lo que podríamos ir percibiendo paulatinamente más situaciones donde los Derechos del trabajador son mermados y es por lo que este exhorto va en el sentido de garantizar los Derechos adquiridos de los trabajadores para que conforme vallamos avanzando en este tema, siempre se vele por cada uno de las y los mexicanos que contribuye desde su ámbito laboral al desarrollo del país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno del Congreso, solicitando sea tramitado el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO y PREVISIÓN SOCIAL, REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS ADQUIRIDOS A LOS TRABAJADORES QUE TIENEN SUBSTITUCIÓN PATRONAL DERIVADA DE LA REFORMA LEGISLATIVA QUE ELIMINA LA FIGURA DEL OUTSOURCING.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 21 de septiembre de 2021.**

**DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARÍZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |  | **DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

1. <https://coahuila.gob.mx/noticias/index/pese-a-la-falta-de-apoyo-para-infraestructura-carretera-en-el-pef-2022-coahuila-saldra-adelante-mars-16-09-21> [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1991167.senadora-veronica-martinez-considera-insuficiente-el-presupuesto-asignado-a-coahuila-para-2022.html> [↑](#footnote-ref-2)
3. Ahorra seguros. (2021). Conoce todo acerca del Inapam. Disponible en: <https://ahorraseguros.mx/blog/inapam/> [↑](#footnote-ref-3)
4. Xantomila, J. (04 de abril de 2021). Por pandemia, el Inapam sólo entregó el año pasado 434 mil 649 credenciales. La Jornada. Disponible en:

   <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/04/04/politica/por-pandemia-el-inapam-solo-entrego-el-ano-pasado-434-mil-649-credenciales/> [↑](#footnote-ref-4)
5. INAPAM (2021). Programa Anual de Trabajo. Disponible en: <http://www.bienestar.gob.mx/work/models/INAPAM/Transparencia/PlanesProInf/PAT2021.pdf> [↑](#footnote-ref-5)
6. Secretaría del Binestar. (2021). Tercer Informe de Labores. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/668050/BIENESTAR3erInformeDeLabores.pdf> [↑](#footnote-ref-6)
7. INEGI (2021). Cuéntame Discapacidad. Disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx> [↑](#footnote-ref-7)
8. https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/programa-fortalecimiento-a-la-atencion-medica-antes-unidades-medicas-moviles?state=published [↑](#footnote-ref-8)
9. https://www.sefircoahuila.gob.mx/2021/08/salud-y-fiscalizacion-coahuila-capacitan-a-beneficiarios-de-fortalecimiento-a-la-atencion-medica/ [↑](#footnote-ref-9)
10. https://www.paho.org/es/campanas/dia-mundial-contra-cancer-2021-yo-soy-voy [↑](#footnote-ref-10)
11. 4https://www.eluniversal.com.mx/estados/rescatan-89-de-albergue-clandestino-en-saltillo-24-son-menores [↑](#footnote-ref-11)
12. https://www.infobae.com/america/mexico/2020/07/09/crisis-por-covid-19-arrojara-43-millones-de-ninis-mas-en-mexico/ [↑](#footnote-ref-12)
13. https://www.infobae.com/america/mexico/2020/07/09/crisis-por-covid-19-arrojara-43-millones-de-ninis-mas-en-mexico/ [↑](#footnote-ref-13)
14. https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/ [↑](#footnote-ref-14)
15. https://www.eluniversal.com.mx/nacion/encuentra-asf-irregularidades-en-programa-jovenes-construyendo-el-futuro [↑](#footnote-ref-15)
16. https://www.unotv.com/nacional/asf-encuentra-irregularidades-en-el-programa-jovenes-construyendo-el-futuro/ [↑](#footnote-ref-16)
17. https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2020/Comunicado\_10\_JOVENES\_CONSTRUYENDO\_EL\_FUTURO.pdf [↑](#footnote-ref-17)
18. https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/07/20/una-de-cada-cuatro-mujeres-sufre-acoso-sexual-en-mexico/ [↑](#footnote-ref-18)